

Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales

A lo largo de 1993 prosiguió sus actividades el *Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*, institución científica dedicada a la investigación y enseñanza postgraduada en Ciencias Sociales, que inició sus actividades en el curso 1987-1988. Este Centro está encuadrado dentro del *Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones*, constituido como fundación privada en octubre de 1986. El Centro tiene su sede en el mismo edificio de la Fundación Juan March.

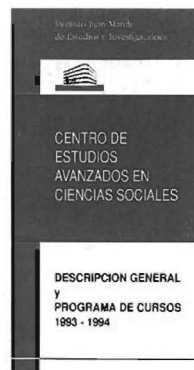
Además de la investigación básica y la enseñanza postgraduada en Ciencias Sociales, el Centro tiene como objetivo llegar a constituir un foro de debate sobre materias de interés general relacionadas con tales disciplinas. El foco principal de atención de las actividades de investigación y enseñanza del Centro es el estudio de la estructura y los procesos de cambio en las sociedades contemporáneas avanzadas, sus sistemas políticos y económicos y sus bases culturales e históricas. El Centro se orienta, por tanto, al estudio de temas tales como las condiciones institucionales de los procesos de modernización técnica y económica, los ajustes a los procesos de internacionalización y regionalización y la redefinición en curso del estado de bienestar, así como las condiciones de legitimidad de la democracia liberal y la economía de mercado, todo ello con especial referencia al área geográfica y cultural de Europa.

Aunque la Sociología y la Ciencia Política sean las disciplinas nucleares del Centro, éste se propone el fomento sistemático de una discusión interdisciplinar, incluyendo las perspectivas de los Estudios Europeos, las Relaciones Internacionales, la Economía Política, la Historia Moderna y Contemporánea, el Derecho Público y otras disciplinas de las Ciencias Sociales. Dada la prioridad de su objetivo de investiga-

ción, el Centro concede especial atención a la metodología de las Ciencias Sociales y otras disciplinas afines.

El número total de alumnos del Centro es de 24. De ellos, cinco son de primer año, ocho de segundo año, cinco de tercer año, tres de cuarto año y tres de quinto año, estos últimos finalizando sus tesis doctorales. De ellos, nueve proceden de Ciencia Política, nueve de Sociología, dos de Filosofía, cuatro de Historia y uno de Psicología. Se licenciaron en las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, Deusto-Bilbao, Granada, Salamanca, Málaga y Maguncia.

El *Consejo de Patronato del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones* designó como miembros del *Consejo Científico* del Centro para 1992-1994 a los siguientes profesores: *Víctor Pérez Díaz*, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense y que dirigió el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales hasta julio de 1992; *Miguel Artola Gallego*, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid y presidente del Instituto de España; *Suzanne Berger*, Ford International Professor of Political Science, del Massachusetts Institute of Technology; *Karl Kaiser*, Professor of Political Science de la Universidad de Bonn y *Otto Wolff*-Director del Research Institute of the German Society for Foreign Affairs, de Bonn; *Juan José Linz*, Pelatiah Perit Professor of Political and Social Science, de la Yale University; *José María Maravall*, catedrático de Sociología Política de la Universidad Complutense; y *Francisco Rubio Llorente*, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense. Desde 1991 es Secretario General del Centro *Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín*.





En su función de enseñanza, el Centro se propone la formación avanzada, durante dos años de estudio, de alumnos ya licenciados (o a punto de obtener el grado de licenciatura) con vistas a la obtención de un título de *Master* a efectos privados. Después, durante otros dos años, el Centro provee a sus alumnos de los medios para preparar su tesis doctoral en alguna rama de la Ciencia Política o de la Sociología.

Las convocatorias de becas para acceder a los estudios en el Centro son anuales. La solicitud de ingreso y obtención de la beca para seguir estudios está abierta a graduados españoles con título universitario obtenido en los últimos tres años anteriores a la fecha de solicitud, o alumnos que se encuentren en el último año de su carrera universitaria. Se requiere un buen conocimiento del inglés, tanto oral como escrito, lo que debe acreditarse mediante las pruebas que el Centro determine.

Los candidatos deben presentar las solicitudes, con su documentación correspondiente, antes del 28 de febrero del año para el que se solicita la beca. Un comité de selección decide sobre las solicitudes y comunica su decisión a los interesados durante el mes de

junio de cada año. Las becas se conceden por un período de seis meses, renovables por otros seis. Transcurrido este plazo de forma satisfactoria, cabe prorrogar la beca un año más hasta terminar la primera fase de dos años de estudios. Los que hayan terminado esta primera fase pueden solicitar nuevas prórrogas adicionales, de hasta dos años de duración, para completar su formación de investigador y realizar una investigación con vistas a su disertación doctoral.

Al cabo de la primera fase de dos años de estudio, el Centro otorga el citado título de *Master* (Maestro en Ciencias Sociales) de carácter privado. Los alumnos pueden obtener el reconocimiento oficial de los créditos obtenidos en estos dos primeros años. La realización de la tesis de doctorado se lleva a cabo bajo la dirección del Centro, pero debe ser objeto de presentación y aprobación en una universidad pública.

En 1993 el Centro inició la publicación de la serie *Tesis Doctorales*, que ofrece a los sectores académicos interesados ediciones limitadas de las tesis doctorales elaboradas por estudiantes del Centro, una vez leídas y aprobadas en la universidad correspondiente.

Enseñanza e investigación

Los cursos, divididos en dos semestres, de otoño y primavera, versan sobre materias de Sociología y Ciencia Política y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, incluyendo materias de Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación, Relaciones Internacionales, Análisis Económico y Economía Política, Historia Moderna y Contemporánea e Instituciones de Derecho Público. En el primer semestre del segundo año los alumnos participan en un seminario

de investigación. La enseñanza del Centro está concebida en estrecha relación con las tareas investigadoras. Por ello, durante los dos primeros años la enseñanza incluye cursos sobre Métodos de Investigación, además de una introducción al uso de ordenadores, y se requiere la presentación regular de trabajos, con un componente de investigación empírica en gran parte de los cursos. Este énfasis del Centro en las tareas de investigación se complementa con la rea-

lización de programas propios de investigación y con la invitación a investigadores de otros centros a presentar sus resultados en forma de conferencias o seminarios, o estancias de trabajo en el Centro como investigadores asociados al mismo. Estas conferencias y seminarios, así como frecuentes almuerzos seguidos de discusión, que organiza regularmente el Centro, tienen el objeto de facilitar un clima de debate intelectual continuo y un contacto permanente e informal, pero riguroso, con las diversas

tendencias de la investigación en la comunidad científica y con los problemas de las sociedades contemporáneas.

El Centro cuenta con una colección de *Estudios/Working Papers*, cuya publicación pretende poner al alcance de una amplia audiencia académica el trabajo de los miembros que integran la comunidad del mismo. La serie incluye trabajos de profesores, investigadores, estudiantes e invitados del Centro.

Cinco nuevos alumnos becados en 1993

El 28 de febrero de 1993 finalizaba el plazo de solicitud de las cinco becas convocadas por el Instituto Juan March para iniciar los estudios en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales en el curso académico 1993/94, que dio comienzo en octubre de 1993. Esta convocatoria fue hecha pública a finales de 1992, y las becas estaban dotadas, cada una, con 120.000 pesetas mensuales brutas, aplicables a todos los meses del año.

Los cinco alumnos seleccionados que se incorporaron al Centro para iniciar su primer curso académico el 1 de octubre de 1993 fueron los siguientes: **Beatriz Acha Ugarte, César Colino Cámara, Manuel María Jiménez Sánchez, Ignacio Molina Alvarez de Cienfuegos y Rosalía Mota López.**

De estos nuevos alumnos, dos se han licenciado en la Universidad Complutense, dos en la Universidad de Granada y uno en la Universidad de Deusto; y todos ellos proceden de Facultades de Ciencias Políticas y Sociología.

A finales del año 1993, el Instituto Juan March realizó una nueva convocatoria de becas, hasta siete, para el Curso 1994-1995, dotadas con 120.000 pesetas mensuales brutas.

A lo largo de 1993 cursaron estudios en el Centro los siguientes alumnos: Beatriz Acha Ugarte, César Colino Cámara, Manuel María Jiménez Sánchez, Ignacio Molina Alvarez de Cienfuegos y Rosalía Mota López (primer año); Sonia Alonso Sáenz de Oger, María Asensio Menchero, Javier Astudillo Ruiz, Marta Delgado Urdanibia, Rafael Durán Muñoz, Isabel Madruga Torremocha, Alberto Penadés de la Cruz y Gabriel Saro Jáuregui (segundo año); Belén Barreiro Pérez-Pardo, Edurne Gandarias Eiguren, Elena García-Guereta Rodríguez, Araceli García del Soto, Carlos Eduardo Riaño Rupilanchas, Susana Sanz Caballero y José Ignacio Torreblanca Payá (tercer año); Luis Ortiz Gervasi, Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez, Víctor Sampedro Blanco y Salvador Seguí Cosme (cuarto año); Berta Alvarez-Miranda Navarro, María Elisa Chuliá Rodrigo, María del Pilar Gangas Peiró y Ana Rico Gómez (quinto año).

A lo largo de 1993 trabajaban en sus tesis doctorales los siguientes alumnos: Belén Barreiro Pérez-Pardo, Edurne Gandarias Eiguren, Elena García-Guereta Rodríguez, Araceli García del Soto, Carlos Eduardo Riaño Rupilanchas, Susana Sanz Caballero y José Ignacio Torreblanca Pa-

yá (de tercer año); Luis Ortiz Gervasi, Víctor Francisco Sampedro Blanco, Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez y Salvador Seguí Cosme (de cuarto año); Berta Álvarez-Miranda Navarro, María Elisa Chuliá Rodrigo, María del Pilar Gangas Peiró y Ana Rico Gómez (de quinto año); así como Paloma Aguilar Fernández, Fernando Jiménez Sánchez, Josu Mezo Aranzibia, Leonardo Sánchez Ferrer y Juan Carlos Rodríguez Pérez.

Durante 1993 se leyeron y aprobaron en las correspondientes universidades públicas las dos tesis doctorales siguientes: «La oposición dentro del PRI y el cambio político en México (1982-1992). Crisis y transformación de un régimen autoritario», de Helena Varela Guinot (Universidad Autónoma de Madrid); y «Políticas públicas para la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1991)», de Celia Valiente Fernández (Universidad Autónoma de Madrid).

Entrega de diplomas a diez alumnos del Centro

El 19 de febrero se celebró en el salón de actos de la Fundación Juan March un acto académico del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, en el que el presidente del mismo, **Juan March Delgado**, hizo entrega de los cuatro primeros diplomas de «Doctor Miembro del Instituto Juan March» y otros seis de «Maestro de Artes en Ciencias Sociales».

En este acto, al que asistieron el entonces Ministro de Educación, **Alfredo Pérez Rubalcaba**, y destacadas personalidades del mundo de la Biología y la Sociología, se reunieron investigadores y especialistas de los dos Centros que dependen de dicho Instituto: el Centro de Reuniones Internacionales sobre Biología y el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. Del contenido de este acto se informa más ampliamente en páginas anteriores de estos *Anales*.

Los seis alumnos que recibieron el diploma de «Maestro de Artes en Ciencias Sociales» fueron: **Begoña Abad Miguélez**, **Luis Ortiz Gervasi**, **Víctor Francisco Sampedro Blanco**, **Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez**, **Salvador Seguí Cosme** y **Eva Velasco Moreno**. Todos ellos pertenecen a

la cuarta promoción del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y han cursado estudios en el mismo durante los años académicos 1990-1991 y 1991-1992.

Los cuatro alumnos que obtuvieron el diploma de Doctor Miembro del Instituto Juan March (con sus tesis doctorales correspondientes) fueron: **Susana Aguilar Fernández** (*Políticas medioambientales y diseños institucionales en España y Alemania. La Comunidad Europea como escenario de negociación de una nueva área política*, Universidad Complutense, 1992); **Roberto Garvía Soto** (*La Organización Nacional de Ciegos. Un estudio institucional*, Universidad Autónoma de Madrid, 1992); **Pedro Luis Iriso Napal** (*Sistemas de negociación colectiva y acción sindical. Sindicatos y trabajadores en la empresa*, Universidad Complutense, 1992); y **Helena Varela Guinot** (*La oposición dentro del PRI y el cambio político en México, 1982-1992. Crisis y transformación de un régimen autoritario*, Universidad Autónoma de Madrid, 1993). Son los cuatro primeros estudiantes del Centro que, tras cursar en él los estudios de Maestro, han leído y obtenido la aprobación oficial de sus tesis doctorales.

Biblioteca del Centro

La Biblioteca del Centro está constituida por fondos de libros, revistas especializadas y periódicos relacionados con las disciplinas de Sociología y Ciencia Política, fondos que se han ido ampliando desde el inicio de la formación de la Biblioteca a principios de 1987. Se puede acceder a estos fondos a través de la red informática del Centro.

La Biblioteca también está conectada con INTERNET, así como otras redes de infor-

mación nacionales e internacionales. Las bases de datos disponibles incluyen P.A.I.S. (Public Affairs Information Service), Social Science Abstracts, Facts on File, Social Science Index y el archivo de datos de la OCDE.

La citada colección está conectada internacionalmente mediante acuerdos de préstamo interbibliotecarios que incluyen a la British Library y la Library of Congress.

Cursos, seminarios y otras actividades del Centro

En el *semestre de primavera*, de marzo a julio de 1993, se impartieron los siguientes cursos académicos en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales:

- *Theories of the State*, por **Michael Mann**, de la Universidad de California en Los Angeles (para alumnos de primero y segundo).
- *Derecho Constitucional*, por **Francisco Rubio Llorente**, de la Universidad Complutense de Madrid (para alumnos de primero y segundo).
- *Economía II*, por **Jimena García Pardo**, de la Universidad Complutense; y *Política económica*, por **José Antonio Herce**, de la

Universidad Complutense (para alumnos de primero).

- *Métodos de Investigación Social*, por **Francisco Alvira**, de la Universidad Complutense, y **Modesto Escobar**, de la Universidad de Salamanca (para alumnos de primero).
- *Política en España: actores, reglas y procesos*, por **José Ramón Montero**, de la Universidad Autónoma de Madrid (para alumnos de primero y segundo).
- *Research Seminar*, por **Víctor Pérez Díaz**, de la Universidad Complutense; **Serenella Sferza**, de la Universidad de Washington, San Luis; **Modesto Escobar** y **Martha Wood**, directora de la Biblioteca del Centro.



- *Research in Progress*, por **Víctor Pérez Díaz, Serenella Sferza y Modesto Escobar**.

De octubre a diciembre de 1993 se desarrollaron los siguientes cursos:

- *Economía y política en las nuevas democracias*, por **José María Maravall**, catedrático de la Universidad Complutense (primero y segundo).

- *Theories of Political Development: Comparisons between Latin America and Europe*, por **Paul W. Drake**, de la Universidad de California en San Diego (primero y segundo).

- *Sistema político y partidos en la España contemporánea*, por **Miguel Artola**, de la Universidad Autónoma de Madrid (primero y segundo).

- *Economía I*, por **Jimena García Pardo**, de la Universidad Complutense (primer curso).

- *Métodos cuantitativos de investigación social*, por **Daniel Peña**, de la Universidad Carlos III (primero y segundo).

- *Research in Progress*, por **Paul W. Drake y Modesto Escobar** (tercero y cuarto).

- *Research Seminar*, por **José Ramón Montero** (segundo curso).

En el salón de actos de la Fundación Juan March se celebraron en 1993 dos ciclos de conferencias públicas: uno, con el título general de «Los resultados de las nuevas democracias», fue impartido, en cuatro conferencias celebradas del 9 al 18 de marzo, por **José María Maravall**, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense. El otro, titulado «Europa y el Estado», también de cuatro conferencias, se celebró del 30 de noviembre al 16 de diciembre y corrió a cargo de **Francisco Rubio Llorente**, catedrático de Derecho Constitucional de la

Universidad Complutense y miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios Avanzados, del Instituto Juan March; y de **Santiago Muñoz Machado**, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares, quienes pronunciaron dos conferencias cada uno.

A lo largo del año se desarrollaron los siguientes seminarios de investigación, exclusivamente destinados a alumnos, profesores e investigadores del Centro.

- **Bradley M. Richardson**, profesor en el departamento de Ciencia Política de la Ohio State University: «American Models of Mass Political Behavior. Can They Travel Abroad Successfully?» (17 de marzo).

- **Adam Przeworski**, profesor de Ciencia Política y co-director del Center for Rationality, Ethics, and Society de la Universidad de Chicago: «Democracy and Development» (22 de marzo).

- **David Laitin**, William R. Kenan Jr. Professor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chicago: «National Revivals and Violence» (29 de marzo).

- **Steven Lukes**, Department of Political and Social Science, European University Institute, Florencia (Italia): «Five Fables about Human Rights» (19 abril).

- **Nikiforos Diamandouros**, Department of Political Science and Public Administration, Universidad de Atenas: «Politics and Culture in Post-Authoritarian Greece» (26 abril).

- **Roberto Garvía**, profesor ayudante en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid: «El problema de los objetivos en organizaciones formales. La ONCE» (28 de abril).

- **Joan Botella**, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona: «Gasto pú-

blico y fiscalidad en los Estados de bienestar europeos» (10 de mayo).

• **Pedro Luis Iriso Napal**, profesor asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense y Doctor Miembro del Instituto Juan March: «Sistemas de negociación colectiva y acción sindical en la empresa» (19 de mayo).

• **Ronald Fraser**, profesor del departamento de Historia de la Universidad de California en Los Angeles: «Nuevas perspectivas de la historia oral» (24 de mayo).

• **Joan Subirats**, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona: «Las políticas públicas en España. Una panorámica» (25 de mayo).

• **Serenella Sferza**, profesora de Ciencia Política en la Universidad de Washington, San Luis (Estados Unidos): «Party Formats and Party Performance. The French Socialist Party» (1 de junio).

• **Gérard Grunberg**, director de Investigación del Centre d'Etude de la Vie Politique Française: «The situation of democratic socialism in France and in Europe» (14 de octubre).

• **Celia Valiente**, profesora asociada de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid: «Políticas públicas para la mujer trabajadora en regímenes autoritarios: las dictaduras de Mussolini, Primo de Rivera y Franco» (25 de octubre).

• **Paul W. Drake**, profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de California en San Diego: «International Factors in Democratization» (4 de noviembre).

• **Vojtech Mastny**, profesor de Relaciones Internacionales y director del Instituto de In-

vestigación, The Bologna Center of the Johns Hopkins University, Italia: «The Cold War as seen in Russian Archives: How Different a Picture?» (17 de noviembre).

• **Gianfranco Pasquino**, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Bolonia y profesor adjunto de Ciencia Política en el Bologna Center of the Johns Hopkins University: «Political Reforms in Italy» (18 de noviembre).

• **Miguel Beltrán**, catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid: «Política y Administración bajo el franquismo: la reforma administrativa y los Planes de Desarrollo» (22 de noviembre).

• **Jacques Rupnik**, investigador en el CERI y profesor del Institut d'Etudes Politiques de París: «The transition to democracy in East Central Europe: a balance sheet after four years» (13 de diciembre).

• **Vincent Wright**, Fellow del Nuffield College, Oxford University (Reino Unido): «The State and major firms» (21 diciembre).

En cuanto a los almuerzos-coloquio, en 1993 participaron en ellos **François Ortoli**, ex-presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas y presidente de Honor de TOTAL («La situación económica de Europa») (10 de marzo); **Adam Przeworski** («Politics of Economic Reforms») (23 de marzo); **David Laitin** («The Use of the Comparative Method in Political Science») (30 de marzo); **Steven Lukes** («What is Left?») (20 de abril); **J. Ignacio Wert**, director general y consejero delegado de DEMOSCOPIA, S.A. («Perspectivas electorales para el próximo 6 de junio») (28 de mayo); **Gérard Grunberg** («Political life in France») (15 de octubre); **Gianfranco Pasquino** («Italian Political Corruption in a Comparative Perspective») (19 de noviembre); y **Jacques Rupnik** («The Origins of the Yugoslav conflict») (14 de diciembre).

Bradley Richardson: «Modelos americanos de comportamiento político»



Bradley Richardson

Sobre el tema de «Modelos americanos de comportamiento político» y su posible importación en otros países dio un seminario el 17 de marzo **Bradley Richardson**, profesor del Departamento de Ciencia Política de la Ohio State University.

Analizó la realidad presente del *voting behaviour* en las democracias occidentales, centrándose en las tres últimas décadas, y, geográficamente, en Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania y los Países Bajos, así como en Japón.

«Si bien es cierto –apuntó Richardson– que se han debilitado los tradicionales determinantes del voto (clase social, clericalismo/anticlericalismo, etc.), la nueva situación no redundará en perjuicio de la estabilidad de la conducta del ciudadano en tanto que votante. Este fenómeno podría ser comprendido a partir de la psicología social y política y, concretamente, atendiendo a la *party identi-*

fication, a la supuesta ligazón psicológica del ciudadano –de la familia incluso– con *su* partido. Estados Unidos, con su viejo y consolidado, fuerte y muy creíble sistema bipartidista, responde en gran medida a este esquema. Puede cambiar coyunturalmente el voto al partido, pero no la identificación con el mismo, lo que redundará en beneficio de la estabilidad del sistema.»

«Fuera de este país norteamericano, por el contrario, la inestabilidad se deriva de que la modificación del voto obedece al cambio de identificación partidista. La explicación reside, en mi opinión, en la complejidad del sistema europeo de partidos, ya que conviven partidos viejos y nuevos, grandes y pequeños, con mayor o menor capacidad de movilización ciudadana, más o menos organizados, conectados o no –y en distinta medida– con movimientos sindicales, que responden a viejos o nuevos *cleavages*.»

Adam Przeworski: «Democracia y desarrollo»



Adam Przeworski

Otro seminario impartido en el Centro (el 22 de marzo) fue el titulado «Democracia y desarrollo», a cargo de **Adam Przeworski**, profesor de Ciencia Política y co-director del Center for Rationality, Ethics, and Society de la Universidad de Chicago, quien expuso los resultados de una investigación que ha realizado acerca de la política de las reformas económicas en diez países sudamericanos entre los años 1945 y 1988. El objeto de este estudio eran los regímenes políticos –dictatoriales o democráticos– que han existido en estos países.

¿Hasta qué punto una democracia política contribuye, dificulta o no tiene efecto ninguno sobre las reformas económicas?, se pregunta Przeworski. «La probabilidad de cualquiera de los dos regímenes (democracia y dictadura) de desaparecer en cual-

quier momento histórico es más o menos la misma para ambos. Por tanto, la hipótesis, ampliamente apoyada, según la cual cuanto más tiempo lleva un determinado régimen en el poder, menor es la posibilidad de que desaparezca en un futuro próximo, no parece cierta, en principio. De ahí la necesidad de ser cauteloso con la noción de ‘consolidación de la democracia’. Por lo tanto, la expectativa generalizada según la cual para que la democracia sobreviva debe darse, obligatoriamente, el crecimiento y la estabilidad económicas no ha sido contrastada por los datos. Los buenos resultados económicos son más importantes en el caso de un régimen autoritario que en el de una democracia. Me atrevo a afirmar –concluyó– que el tipo de régimen político no afecta al crecimiento económico.»

David Laitin: «Nacionalismo y violencia»

Sobre «Nacionalismo y violencia» habló el 29 de marzo en el Centro **David Laitin**, William R. Kenan Jr. Professor de Ciencia Política de la Universidad de Chicago. «La historia nos enseña –dijo– que no hay una conexión directa entre nacionalismo y violencia. Unos nacionalismos han sido violentos (la Alemania nazi) y otros no (la India de Gandhi). En determinadas situaciones y dadas ciertas circunstancias, la violencia puede ser la táctica elegida, eso sí; pero la aparición de violencia en movimientos nacionales no se encuentra predeterminada por elementos históricos o culturales.»

La tesis que expuso Laitin es que «es posible identificar los mecanismos por los cuales los movimientos nacionales, en su intento de construir una nueva nación-Estado, pueden llegar a utilizar la violencia para impulsar sus reivindicaciones. Es posible construir una microteoría de la violencia no basada en factores ideológicos o psicológicos y que sea capaz de explicar casos con

pocos elementos históricos o ideológicos comunes como el de los nacionalismos dentro del Estado español y el de los nacionalismos postcomunistas de la antigua Unión Soviética. La estrategia de investigación utilizada se ha basado en comparar casos aparentemente diferentes, pero con profundas semejanzas. El País Vasco y Georgia han registrado altos índices de violencia nacionalista, mientras que los movimientos nacionalistas de Cataluña y Ucrania no han producido conflictos significativos.»

«En casos donde los movimientos nacionalistas no consiguen que una parte mayoritaria de la población se incorpore a sus reivindicaciones, la violencia puede ser una estrategia favorable para impulsar el nacionalismo. El microanálisis efectuado en la investigación –concluyó Laitin– es extremadamente útil a la hora de explicar por qué, dadas unas circunstancias aparentemente similares, los resultados del nacionalismo pueden ser violentos o no.»



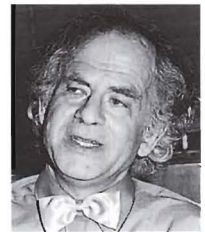
David Laitin

Steven Lukes: «Cinco fábulas sobre los derechos humanos»

«Cinco fábulas sobre los derechos humanos» fue el título del seminario impartido el 19 de abril por el profesor **Steven Lukes**, del Departamento de Ciencia Política y Social del Instituto Universitario Europeo de Florencia. «En numerosas ocasiones –señaló Lukes– se ha cuestionado la universalidad de los derechos humanos de forma que, circunstancialmente, estos derechos se han interpretado como excluyentes de otros. Así se han desarrollado varias generaciones de derechos humanos, que amplían la limitada lista originaria. En lo que sí parece haber un acuerdo original es a la hora de afirmar la necesidad de defenderlos, sean los que sean.»

«Existen razones que apuntan hacia el escepticismo en materia de derechos huma-

nos: el concepto de fraternidad está condicionado por la consideración histórica de quiénes son definidos como nuestros hermanos. Así, el problema central radica en crear una identidad general para distintos grupos, de forma que no haya conflictos. Defender los derechos humanos implica defender una plataforma igualitaria sobre la cual pueden darse conflictos de tipo político, basados en el significado que tiene proteger y defender estos derechos. La única forma de crear una sociedad más igualitaria es a través de la extensión o la ampliación de los derechos a través de políticas sociales adecuadas. Aunque actualmente sigan vigentes toda una serie de preguntas relativas a los derechos humanos, parece evidente que las libertades básicas sólo pueden alcanzarse desde la plataforma de estos derechos.»



Steven Lukes

Nikiforos Diamandouros: «Política y cultura en la Grecia post-autoritaria»



Nikiforos
Diamandouros

El profesor de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Atenas, **Nikiforos Diamandouros**, analizó, en un seminario celebrado en el Centro el 26 de abril, la relación entre cultura y política en la Grecia post-autoritaria. Para Diamandouros, se está produciendo un cambio fundamental en el concepto de cultura: «Esta ya no se considera como una entidad separada de la política y este cambio posibilita el acercamiento entre el modelo cultural y la teoría de la elección racional.»

«En Grecia, a diferencia de España y Portugal, no se ha resuelto aún la tradición de dos culturas, una vieja y otra nueva. Grecia sufrió el choque con la modernidad en el período entre 1921 y 1940, lo cual condujo

a que emergieran dos tradiciones político-culturales distintas. Una, que cabe denominar 'underdog culture', y la que denominamos 'reformers culture'.» Diamandouros señaló las implicaciones políticas que puede tener el hecho de que en Grecia no se haya resuelto esta tradición dualista y existan dos culturas contrapuestas. «Si la cultura más tradicional consigue dominar a la de los reformadores, se producirán elevadas tasas de desempleo por la incapacidad de competir en la división internacional del trabajo y de enfrentarse a la modernidad. Por otro lado, si la cultura reformista logra el dominio a través de la Comunidad Europea, puede que grandes estratos de la población que se adhieren a la cultura tradicional se sientan como extraños en su propio país.»

Roberto Garvía: «El problema de los objetivos en organizaciones formales»



Roberto Garvía

Sobre «El problema de los objetivos en organizaciones formales. La ONCE» habló el 28 de abril **Roberto Garvía**, profesor ayudante en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor Miembro del Instituto Juan March, formó parte de la segunda promoción de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.

«Si consideramos –apuntó– tanto el paradigma sociológico *clásico*, que considera las organizaciones como una herramienta racional para crear/alcanzar objetivos, como la crítica que de él hace el paradigma *natural*, llegaríamos al siguiente esquema de lo que es una organización: a) una organización tiene unos objetivos y existe consenso entre sus miembros acerca de cuáles son esos objetivos. Además, se considera que, aunque cambien los líderes de una organización, sus objetivos permanecen; b) los objetivos hacen refe-

rencia a escenarios futuros valorados, y funcionan como vías de acción que sirven para establecer un orden de preferencias sobre el curso de acción que la organización ha de seguir; y c) se admite que uno de los principales problemas de las organizaciones es el entorno y la necesidad de las mismas de intentar garantizar la supervivencia.»

Para Garvía, «el concepto de la *inversión de objetivos* es un concepto nuevo por cuanto no se refiere a lo que ocurre con la organización, sino a lo que la organización produce, a sus resultados: ocurre una inversión de objetivos cuando, como consecuencia de un desplazamiento de los mismos, una organización persigue objetivos opuestos y obtiene resultados opuestos a los que inicialmente se proponía. En la ONCE se ha producido una inversión de objetivos, a través de las acciones y decisiones que sus líderes han ido adoptando».

José María Maravall: «Los resultados de las nuevas democracias»

Sobre el tema de «Los resultados de las nuevas democracias» (*), el catedrático de Sociología de la Universidad Complutense **José María Maravall** impartió, del 9 al 18 de marzo, un ciclo de conferencias públicas en la Fundación Juan March, organizadas por el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.

Al abordar en su primera conferencia la cuestión de la eficiencia económica de los regímenes políticos, Maravall empezó considerando las hipótesis que subrayan el papel de la economía, tanto la crisis como el desarrollo, como causa de las transformaciones políticas. «El énfasis ha caído normalmente sobre el papel del desarrollo como prerequisite de la democracia. Esto es así tanto para las perspectivas funcionalistas como marxistas. Al desarrollarse, las dictaduras siembran su propio final y terminan por descubrir que sus súbditos no sólo quieren consumo, sino derechos políticos. Existe, pues, una correlación empírica entre democracia y desarrollo. Sin embargo, una correlación empírica no es una ley fatalista. También se encuentra evidencia en el sentido de que las transiciones suelen iniciarse en momentos de crisis económica. Las transiciones se generarían por la ineficacia y no, paradójicamente, por la eficacia de las dictaduras. Las crisis han tendido a romper el fundamento del pacto autoritario.» Maravall expuso cuatro posibles tesis: 1. El mercado requiere democracia. 2. El mercado requiere autoritarismo. 3. La democracia requiere mercados. 4 La democracia requiere sistemas de planificación central y pública.

Maravall trató de demostrar en su segunda conferencia que en los procesos de transición «hay un margen para la acción política». Se centró en las dos recientes «oleadas de democratización y reforma», la de la Europa mediterránea en los setenta y la del Este a partir de 1989. «En el Sur de Europa –España, Portugal y Grecia–, los regímenes no democráticos trataron de ‘comprar legitimidad’ a cambio de un fuerte desarrollo económico. En los países del Este de Euro-

pa, ya desde la década de los sesenta (Hungría, Checoslovaquia), las crisis políticas indicaron la necesidad de reformas, las cuales se enfrentaron a muchos obstáculos y cuyos resultados fueron insatisfactorios: el mercado regulado no ofrecía ni estímulo ni información adecuados al desarrollo económico: ineficiencia (monopolios estatales), falta de calidad de los productos y exceso de demanda completaban un panorama peligroso para dichos regímenes.»

En la tercera conferencia, Maravall abordó las condiciones sociales de las reformas económicas. «No basta con poner ‘mercado’ donde antes no lo había. El papel del Estado es fundamental. La eficiencia económica implica que el Estado intervenga menos en diferentes esferas y más en otras.»

Finalmente analizó la relación entre economía, política y legitimidad en las democracias recién establecidas en el Sur y en el Este de Europa. «En el Sur y en el Este de Europa –dijo– existe una apatía, desconianza política, pesimismo en cuanto a eficacia personal, siendo superior al existente en las viejas democracias. Quizás sea una huella de las dictaduras. ¿El paso del tiempo podrá cambiar esto? Es cuestionable; no parece que el paso del tiempo mejore la percepción de la política. Sin embargo, sí que parece que en los períodos de cambios pronunciados, los ejemplos simbólicos de los políticos tienen gran importancia, puesto que en esas nuevas democracias la política conlleva componentes morales y pedagógicos. La existencia de grandes desigualdades y la ineficacia y apatía políticas son considerables. Una reducción de la riqueza y una mejora de la educación redundan en una mejora de la percepción de la democracia.»

(*) Títulos de las conferencias: «La eficiencia económica de los regímenes políticos»; «Política y mercado en el Sur y en el Este de Europa»; «Las condiciones sociales de las reformas económicas»; y «Economía, política y legitimidad».



José María Maravall es catedrático de Sociología de la Universidad Complutense y «Honorary Fellow» del St. Antony's College de la Universidad de Oxford. Es profesor del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March. Entre 1982 y 1988 fue ministro de Educación y Ciencia.

Joan Botella: «Gasto público y fiscalidad en Europa»



Joan Botella

El gasto público y la fiscalidad en Europa fue el tema objeto de un seminario impartido el 10 de mayo por **Joan Botella**, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona. «Durante los últimos diez años en Europa Occidental –expuso– se ha desencadenado un proceso de cuestionamiento teórico y político del Estado de Bienestar. Sin embargo, dentro del panorama europeo, hay que destacar la peculiaridad del caso español en cuanto que la construcción del Estado de Bienestar en este país se inicia a partir de la transición, manteniéndose hasta entonces niveles de gasto público y social muy por debajo de la media europea. A partir de 1977, el gasto se dispara, a la vez que la presión fiscal. Entre 1975 y 1985, España se sitúa entre los países europeos en los que más crecen los ingresos pú-

blicos, produciéndose un crecimiento en estos diez años igual al 7,8 % del PIB.»

«En cuanto a la opinión que tienen los ciudadanos europeos ante los impuestos, partimos de la hipótesis de que debe existir poca variación entre los distintos países europeos, con la excepción del caso español. Existen dos grandes tipos de explicaciones acerca de las variaciones en dichas actitudes: la de tipo económico-estructural, que en nuestra opinión es la más adecuada a la hora de explicar esas variaciones (considera que las actitudes de protesta serán mayores cuanto más alta sea la presión fiscal). El segundo tipo de explicación es de carácter político (el nivel de protesta depende del grado de satisfacción con la democracia, es decir, de la legitimización del sistema político).»

Pedro Luis Irioso: «Sistemas de negociación colectiva y acción sindical»



Pedro Luis Irioso

Sobre «Sistemas de negociación colectiva y acción sindical» habló el 19 de mayo **Pedro Luis Irioso**, profesor asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense y Doctor Miembro del Instituto Juan March. En su charla examinó la supuesta «crisis de representación sindical» que se viene observando desde la década de los setenta. Irioso considera que «la crisis de unificación de intereses dentro de la empresa surge al tener que conectar dos instancias, dos subsistemas, que han dejado de relacionarse de una forma lógico-racional en términos weberianos: por una parte, el sistema productivo, y por otra, las relaciones laborales».

Este sistema de relaciones –sostiene– es de crucial importancia, «porque la acción colectiva, la participación de los trabajadores, no proviene de los intereses o ideologías concretas de éstos, sino del grado de cohe-

rencia existente entre el sistema productivo y el laboral. Al romperse en la década de los setenta la coherencia y el consenso que antes se daban en las relaciones laborales, se recurrió a estrategias *corporatistas*, solución provisional.»

«La hipótesis central es la siguiente: la alteración de funciones depende de alteraciones en las funciones tradicionalmente asumidas por los trabajadores, lo que requiere *un cambio de mentalidad*: aquéllos no están allí ‘sólo para pedir’. Los dos factores –amén de otros más difíciles de sistematizar como la ideología sindical y la predisposición de la dirección– de los que dependen de la correlación son: la autonomía relativa de los comités sindicales respecto a su dirección central y la estructura de representación sindical de la empresa. Sólo con altos grados de autonomía pueden introducirse políticas no clásicas.»

Ronald Fraser: «Nuevas perspectivas de la Historia oral»

El 24 de mayo, **Ronald Fraser**, Regents' Professor del Departamento de Historia de la Universidad de California en Los Angeles, abordó el tema de la Historia oral. Definió esta *técnica* de investigación histórica, que busca «generar nuevos saberes a partir de nuevas fuentes. Estas fuentes son una creación conjunta del testigo y del historiador, son una narración y se refieren a una experiencia singular. La subjetividad es el premio y la maldición de la Historia oral».

Fraser señaló tres metodologías en esta técnica: una de tipo hermenéutico: «para los investigadores de esta línea, la recuperación de los hechos es menos importante que la significación de los mismos». Un segundo enfoque es la metodología etno-sociológica de investigación en varias fases: «para esta segunda línea, en cambio, la exactitud de los datos es de gran valor». Y

una tercera, señaló, que es análoga a la arqueología: «lo fundamental aquí es la *experiencia*, que sustituye a la *subjetividad* de los otros métodos. Las fuentes orales se utilizan para ampliar o complementar la visión recibida de un determinado suceso a través de las fuentes escritas».

Dos son, para Fraser, las ventajas principales de las fuentes orales: «constituyen simultáneamente una representación de una situación y una reacción a la misma; en primer lugar, impiden concebir la historia bien como el resultado de estructuras objetivas puras, bien como el resultado de la acción subjetiva pura. En segundo lugar, ponen también en duda la historia teleológica contada en términos de la que logró imponerse. Las fuentes orales permiten reconstruir la ambigüedad de las situaciones históricas y los deseos de sus participantes».



Ronald Fraser

Joan Subirats: «Las políticas públicas en España»

Sobre «Las políticas públicas en España» dio un seminario el 25 de mayo **Joan Subirats**, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«El interesarse por los productos de las instituciones políticas –señaló– implica plantearse la relación entre objetivos y resultados (relación de eficacia) y la relación –de carácter económico– existente entre recursos disponibles y recursos utilizados. La Administración Pública fundada en parámetros weberianos está preocupada no por los resultados, sino por el proceso para conseguir la legitimidad. Pocas veces se pone el énfasis en la combinación de objetivos y resultados. El problema surge a la hora de definir objetivos, pues se está favoreciendo o intentando favorecer a un determinado grupo de personas. En política la definición de objetivos es difícil pues

tiende a ser abstracta; no es lo mismo que definir objetivos en una empresa.»

Con respecto a los actores, distingue Subirats cuatro tipos: a) actores de tipo político; b) burocracia, técnicos de la Administración; c) grupos de interés; y d) expertos. Los objetivos de estos grupos pueden definirse como globales y como específicos; o también *de contenido* (interesa lo que se quiere hacer allí) y *de proceso* (interesa obtener relevancia política). Los recursos de los actores pueden ser económicos, políticos, legales y cognitivos; y sus roles pueden ser: líderes, promotores y opositores (al proyecto). En cuanto a las pautas de interacción, hay tres: de imposición (aplantar a la oposición); de negociación (se acepta un rol no predominante); y de «problem solving» (se está de acuerdo con el objetivo y se dejan de lado otro tipo de problemas).



Joan Subirats

Serenella Sferza:

«Formatos y actuación de partidos: el Partido Socialista Francés»



Serenella Sferza

La profesora de Ciencia Política en la Universidad de Washington, San Luis, **Serenella Sferza**, impartió el 1 de junio un seminario sobre la evolución del Partido Socialista Francés durante los años 70 y 80. Para ello utilizó un enfoque internalista, que diferencia entre modos de organización de los partidos.

Para Sferza, los partidos juegan un importante papel y determinan los asuntos de la sociedad civil. En su análisis se centró también en las diferencias organizativas y distinguió entre partidos con formato territorial y con formato faccional.

Su principal hipótesis es que, frente a la organización territorial, la faccional cuenta con importantes ventajas. Aquí introdujo Sferza el caso del PSF y analizó el éxito del partido en los años 70 y su posterior declive en los 80. «Las facciones son cruciales para explicar tanto el éxito del partido como su

declive», señaló. Al preguntarse cómo es posible que las facciones consiguieran mantenerse tanto tiempo, apuntó que «las facciones existían ya antes de la creación del partido en 1905 y volvieron a surgir en 1971; el faccionalismo dificultaba el surgimiento de alternativas convincentes, como el formato territorial; existían incentivos institucionales para el faccionalismo, como el presidencialismo o la predominancia del ejecutivo; y la falta de movilidad social incentivaba el que se mantuvieran tanto tiempo las mismas facciones.»

Sferza concluyó reafirmando la superioridad de las variables organizacionales frente a las de contexto a la hora de analizar la evolución de un partido. «El partido no es víctima de un destino, sino que desarrolla estrategias propias. Es necesario combinar ambos enfoques para obtener un análisis más complejo y comprensivo.»

Gérard Grunberg:

«La situación del socialismo democrático en Francia y en Europa»



Gérard Grunberg

En torno al socialismo francés también disertó, el 14 de octubre, el director de Investigación del Centre d'Etude de la Vie Politique Française **Gérard Grunberg**. «La crisis del socialismo –señaló– no es un fenómeno limitado a la esfera francesa, sino que afecta a toda Europa. Los efectos de esta crisis están siendo más profundos en el caso francés debido a que el socialismo en Francia, históricamente, ha sido muy frágil.»

«Mitterrand llevó a cabo una reforma del partido tradicional en el sentido de volver a incluir en su programa la política de nacionalizaciones, la ratificación de la doctrina socialdemócrata, la alianza con el partido de los trabajadores, etc. La reforma fue moderna en el sentido de instrumentalizar el partido y transformarlo en un partido de gobierno.»

«Esta aparente contradicción no mostró sus efectos hasta 1992. Una vez en el poder, la tendencia de las políticas llevadas a cabo hasta 1992 por el partido también ha sido de corte tradicional. Pero ha llegado un momento en que este acercamiento tradicional a la crisis no ha podido sostenerse por más tiempo, obligando al partido socialista en el gobierno a introducir políticas orientadas hacia el mercado. Tras esto, las consecuencias de la contradicción han salido a la luz.»

«El referéndum de Maastricht en un momento conflictivo contribuyó a separar más aún a las élites del partido de sus bases sociales, que votaron en contra. El resultado de esta crisis ha sido la estrepitosa caída del partido socialista en las últimas elecciones generales de 1993, acompañada, a su vez, de un aumento del voto de derecha.»

Celia Valiente:

«Políticas públicas para la mujer trabajadora en regímenes autoritarios»

«Políticas públicas para la mujer trabajadora en regímenes autoritarios: las dictaduras de Mussolini, Primo de Rivera y Franco» fue el título del seminario que impartió **Celia Valiente**, profesora asociada de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Sobre este tema versa su tesis doctoral, elaborada en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, donde obtuvo el Master en 1990.

La descripción de las principales políticas públicas en el área y contextos citados ocupó la primera parte del seminario. «Dichas políticas pueden clasificarse en cuatro tipos: a) en los tres regímenes estudiados se desarrolló una *legislación protectora*, para evitar a la trabajadora daños físicos (y morales) que, según se creía en cada época, iban asociados a la actividad laboral, cuando era realizada por mujeres (una medida de este tipo es la prohibición del

trabajo nocturno para la mujer); b) *medidas desincentivadoras y limitativas* del trabajo femenino: son aquellas cuyo objetivo es bien convertir la actividad laboral en una opción menos atractiva para la mujer que para el hombre (por ejemplo, la discriminación salarial), bien impedir a la mujer, en determinadas circunstancias, el acceso al mercado de trabajo, en su totalidad o en algún sector del mismo (tal es el caso de la prohibición de que ésta trabajara después de haber contraído matrimonio); c) *disposiciones ruralizadoras*, con las que se pretendía proveer a la mujer del campo de incentivos para que ella y su familia no emigraran a las ciudades; y d) por último, durante el régimen de Franco se instituyó, para algunas españolas, el *Servicio Social de la Mujer*, que desde 1940 consistía en tres meses de formación política y doméstica y tres meses de trabajo obligatorio y gratuito en dependencias estatales, de carácter generalmente asistencial.»



Celia Valiente

Paul Drake:

«Factores internacionales en la democratización»

Acerca de los «Factores internacionales en la democratización» habló el 4 de noviembre **Paul Drake**, profesor del departamento de Ciencia Política de la Universidad de California en San Diego. «Se ha dado poca importancia –dijo– a los factores internacionales en las últimas oleadas de democratizaciones. Concretamente entre 1974 y 1990, la ola democrática ha sido la mayor de la historia. La corriente comenzó en la Europa meridional, continuó en América Latina y alcanzó su punto álgido en la Europa oriental. En 16 años, más de 30 países se dotaron de instituciones democráticas.»

Para Paul Drake, los factores internacionales que son importantes para explicar este fenómeno son varios: el impacto económico, el hegemónico, el ideológico y el efecto dominó. «Parece que la combinación de crecimiento económico con una repentina

crisis (el *crash* del 83) favorece el inicio de las transiciones a la democracia; también es importante el papel de la nueva ortodoxia neoliberal como constreñimiento ideológico en las nuevas élites democráticas. También otras fuerzas estratégicas, geopolíticas, diplomáticas, etc., emanaron de las grandes potencias y animaron la democratización. En la segunda mitad de la década de los 80, cuatro de las más poderosas potencias apoyaron los procesos democratizadores: Estados Unidos, Europa occidental, la ahora extinta Unión Soviética y el Vaticano.»

Finalmente Drake señaló cómo esos y otros factores «se concatenaron en un efecto ‘dominó’, que, desde un punto de vista factual, puede ir en contra de la democracia, como ocurrió entre 1964 a 1976, cuando fueron cayendo una tras otra, o en su favor, en la década de los 80.»



Paul Drake

Vojtech Mastny: «La Guerra Fría en los archivos rusos»



Vojtech Mastny

El 17 de noviembre **Vojtech Mastny**, profesor de Relaciones Internacionales y director del Instituto de Investigación, The Bologna Center de la Johns Hopkins University (Italia), dedicó un seminario al tema de la Guerra Fría en la perspectiva de los archivos rusos. En su intervención Mastny abordó el período entre 1947 y 1953, los últimos años de Stalin tras crear el imperio soviético.

Son varias las conclusiones de su estudio: «Si se compara este período con años posteriores de la guerra fría —dijo— se ve que no es ésta la etapa más peligrosa. La Unión Soviética era claramente inferior en cuanto a la posesión de armas nucleares. En esos años eran los Estados Unidos los que tenían proyectado utilizar estas armas en casos de conflicto. Después la situación se invirtió. En caso de confrontación, la Unión Soviética habría tenido que hacer grandes concesiones

y ello habría supuesto el colapso. A pesar de ello, en este período la guerra fría no habría terminado tanto por un compromiso entre las partes, sino más bien por una mayor presión que desembocaría en enfrentamiento.»

Mastny hizo referencia a una serie de consecuencias positivas que tuvo la guerra fría en el período analizado: el desarrollo de la democracia en Alemania o la consecución de una Europa unida. En cuanto a lecciones negativas que deben ser evitadas, el conferenciante señaló que «aunque el régimen comunista soviético haya llegado a su fin, no puede decirse que se ha terminado con todos los regímenes basados en objetivos totalitarios. Tampoco puede concluirse que por el hecho de que Stalin utilizara las armas nucleares sólo como arma política, todos los líderes en posesión de este poder se comportarían de este modo.»

Gianfranco Pasquino: «Reformas políticas en Italia»



Gianfranco Pasquino

Un análisis de las reformas políticas en Italia fue el contenido del seminario impartido el 18 de noviembre por **Gianfranco Pasquino**, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Bolonia y ex Senador independiente en el grupo parlamentario del que fuera P.C.I. (1983-1992). Pasquino centró su análisis de las reformas institucionales en los referéndums celebrados para la aprobación de las leyes electorales finalmente aprobadas —tras un debate prolongado a lo largo de la década de los 80— y en las repercusiones de las mismas sobre el sistema de partidos.

«Las reformas introducidas, en gran medida resultado de fuertes presiones, no obstante su carácter confuso y único desde un punto de vista comparado, no sólo habrán de facilitar mayorías parlamentarias con oposiciones débiles, sino que forzarán la formación de coaliciones interpartidistas en torno a

candidatos concretos, a fin de, cuando menos, estar presentes tanto en las Cámaras parlamentarias como en las municipales.»

Pasquino se refirió, en el marco de las reformas institucionales, al debate abierto en torno al carácter bi- o unicameral que hubiere de tener el Parlamento. «Poca fuerza tienen —señaló— quienes abogan por la segunda alternativa. En cuanto a la primera, la función que haya de acometer el Senado se dirime entre la de ser Cámara Alta de un Estado más o menos centralizado o la Cámara de representantes de las federaciones de un Estado federal, con lo que conllevaría de reordenación administrativa, incluso de redefinición —constitucionalmente viable— del Estado italiano. El tema, nada baladí, e impulsado por la Liga Lombarda, afecta asimismo a cuestiones tan importantes como igualdad, redistribución y solidaridad interregional.»

Miguel Beltrán: «Política y Administración bajo el franquismo»

Sobre «Política y Administración bajo el franquismo», el catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, **Miguel Beltrán**, habló en el Centro el 22 de noviembre. «En la segunda mitad de la década de los cincuenta -explicó- se abre en España un ciclo de reformas de la Administración Pública: se reforma en esos años la maquinaria burocrática del Estado y a partir de 1957 se inicia un programa de estabilización y liberalización de la economía española, continuado desde 1964 con los Planes de Desarrollo Económico. La reforma administrativa tecnocrática exigió la aprobación de varias leyes importantes, así como una serie de reformas orgánicas, funcionales. El panorama se completó con la reforma tributaria llevada a cabo en 1957.»

Para Beltrán, la *Ley de Régimen Jurídico* de la Administración del Estado (1957) estableció límites a la arbitrariedad de la actuación administrativa. En cuanto a la reforma de la función pública, la *Ley de Funcionarios* de 1964 destacó, entre las novedades por ella introducidas, la atención a las fun-

ciones de administración general y la creación de nuevos Cuerpos interministeriales; el establecimiento de órganos centrales para la gestión de la función pública; la desaparición de las categorías personales y la vinculación de la carrera a los puestos de trabajo desempeñados; y la admisión de fórmulas de empleo público diferentes de la tradicional relación funcionarial.

Hubo tres planes de Desarrollo (1964-67, 1968-71 y 1972-75). «La década del desarrollo -señaló- fue inflacionista y especulativa y adoleció de graves imprevisiones y deficiencias desde el punto de vista social. También la reforma de la Administración hacia la mitad de la década de los sesenta perdió impulso. Algo parecido sucedió con los Planes de Desarrollo, aunque como habían empezado después tardaron en diluirse unos años más; no son pocos los que piensan que el extraordinario crecimiento económico que tuvo lugar en España durante la década de los sesenta se hubiera producido de igual modo tanto con los Planes como sin ellos.»



Miguel Beltrán

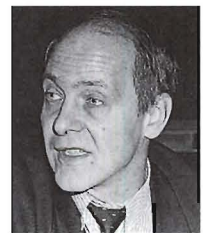
Jacques Rupnik: «La transición a la democracia en la Europa centro-oriental»

Sobre la transición a la democracia en el este y centro de Europa habló el 13 de diciembre **Jacques Rupnik**, investigador en el CERI (Centre d'Études et de Recherches Internationales) de la Fondation Nationale de Sciences Politiques y profesor del Institut d'Études Politiques de París. El profesor Rupnik distinguió esos países de los de Rusia, ya que «en el caso de la antigua URSS nos encontramos ante un país que se colonizó a sí mismo, y la transición rusa es un caso peculiar dentro del conjunto de los países ex-soviéticos.»

Su análisis se centró básicamente en los casos de Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Analizó diversos niveles, como la naturaleza de la revolución, que determina, señaló, que

se han dado cambios desde arriba (como en Polonia y Hungría) y desde abajo. En cuanto al proceso de transformación de la cultura política, dijo que «la emergencia del pluralismo político ha sido un proceso muy lento en estos países debido en parte al legado de resistencia contra el régimen comunista, que ha favorecido una visión maniquea, dicotómica, de los partidos políticos.»

«Desde el punto de vista económico, la transformación más espectacular ha sido el salto al liberalismo, siendo el ejemplo más representativo el caso polaco. En cuanto a la sociedad civil, el problema fundamental es que los derechos civiles y políticos se están construyendo en estos países a expensas de los derechos sociales.»



Jacques Rupnik

Francisco Rubio Llorente y Santiago Muñoz Machado: «Europa y el Estado»



Francisco Rubio Llorente es catedrático de la Universidad Complutense y director de la *Revista Española de Derecho Constitucional*. Fue vicepresidente del Tribunal Constitucional.



Santiago Muñoz Machado es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares y miembro excedente del Cuerpo de Administradores Superiores del Estado.

Con el título «Europa y el Estado» (*), los días 30 de noviembre y 2, 14 y 16 de diciembre, el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales organizó un ciclo de conferencias públicas impartido por los profesores **Francisco Rubio Llorente**, quien pronunció las dos primeras conferencias («Europa y el Estado de derecho» y «Europa y el Estado social»); y **Santiago Muñoz Machado**, las otras dos («Europa y la Constitución» y «La formación de principios comunes del Derecho Público Europeo»).

«Uno de los objetivos fundacionales de la Comunidad Europea –señaló el profesor **Francisco Rubio Llorente**– fue anular las causas que habían provocado las guerras mundiales, superar el nacionalismo, superar el Estado-nación como organización jurídico-política, organizando la vida de la humanidad sobre otro principio jurídico-político, aunque sin abolir los aspectos positivos que el Estado-nación ha proporcionado. Es este objetivo precisamente el que está hoy en crisis, pues el Tratado de la Unión Europea ha puesto de relieve, como nunca antes, la tensión entre el proceso de integración y el principio de soberanía nacional entre el ordenamiento jurídico comunitario y los ordenamientos internos.» Rubio Llorente analizó los términos en los que está planteada esta crisis desde las dos notas más características del Estado soberano europeo, que es un Estado de derecho y un Estado social.

«La estructura confederal de gobierno en la que ha desembocado la ahora Unidad Europea –dijo en su segunda charla– tras la aprobación del Acta Única y el Tratado de Maastricht, constituye un modelo extremadamente complejo en un momento en que se necesitan respuestas rápidas a los problemas planteados. No podemos hablar actualmente de un ‘pueblo europeo’, sino de ‘los pueblos de los Estados europeos’. Una federación europea queda todavía lejos. Mientras tanto, el Estado Social y la

futura Europa continúan en un equilibrio inestable.»

Por su parte, **Santiago Muñoz Machado** analizó las relaciones entre el derecho comunitario y las Constituciones de los diversos Estados miembros de la Unión Europea: «Con el tratado de Unión Europea (TUE), firmado en Maastricht en febrero de 1992, se han abierto nuevas perspectivas y problemáticas al tema. Las distintas respuestas nacionales que se han dado en la ratificación del Tratado, al analizar su relación con las Constituciones obligan a reflexionar de nuevo y a preguntarse por qué casos, a priori similares, han sido resueltos con estrategias diferentes. El estudio de las soluciones española, francesa y alemana es muy significativo para comprobar diversos grados de preocupación de los tribunales y órganos constitucionales de estos países al examinar la compatibilidad del Tratado de Maastricht con sus cartas magnas, lo que ha llevado a modificaciones constitucionales de mayor o menor profundidad, según los casos.»

«Observar las distintas respuestas nacionales al TUE y las diferentes concepciones sobre la soberanía, tras la transformación que supondrá aplicar Maastricht, da idea de las diversas sensibilidades en el celo por controlar el orden constitucional, que varía de preocupaciones sobre cuestiones relativamente menores (caso de España) a serias reflexiones de mayor calado (Francia o Alemania), sin citar casos donde la cuestión ni siquiera se ha planteado, aceptando el TUE como un tratado que no afectase en nada la Constitución, ya que ésta admite, por su flexibilidad, los impactos supranacionales que no exigen reforma de los respectivos textos fundamentales.»

(*) Títulos de las conferencias: «Europa y el Estado de derecho» y «Europa y el Estado social», por Francisco Rubio Llorente; y «Europa y la Constitución» y «La formación de principios comunes del Derecho Público Europeo», por Santiago Muñoz Machado.

Vincent Wright: «El Estado y las grandes empresas»

El último de los seminarios impartidos en el Centro durante 1993 fue el de **Vincent Wright**, Fellow del Nuffield College, de la Oxford University (Inglaterra), en torno al tema «El Estado y las grandes empresas». Expuso las primeras conclusiones tentativas que un grupo internacional de investigadores, del que él mismo forma parte, está realizando sobre el cambio en la relación Estado-grandes compañías en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.

Entre los numerosos aspectos que, a juicio de Wright, están transformando el marco en el que se inscriben las relaciones entre el Estado y las grandes empresas, señaló el ambientalismo, «cuya importancia creciente se refleja no sólo en los valores de los ciudadanos y programas de partidos políti-

cos, sino que permea, a través de las nuevas agencias de regulación, la relación entre el poder y la industria, especialmente en sectores críticos como el nuclear o industrias altamente contaminantes. También asistimos a un cambio en el mercado de trabajo, que remodela facetas cruciales del modelo de relación Estado-empresas (el impacto del proceso de desintegración del corporatismo). Otra tendencia perceptible es el cambio cultural en la dirección de la empresa, representado en la sustitución del postulado 'big is beautiful' por una nueva concepción del crecimiento que abandona la identidad 'tamaño=eficacia' y promueve la descentralización, las redes locales frente a la jerarquía, etc., adoptando una nueva percepción recogida en la frase 'piensa globalmente y actúa localmente'.»



Vincent Wright

Serie «Estudios/Working Papers»

Un total de diez trabajos se publicaron durante 1993 en la serie *Estudios/Working Papers*, colección que empezó a editar en 1990 el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y cuyo propósito es poner al alcance de una amplia audiencia académica nacional e internacional el trabajo de los miembros que integran la comunidad del Centro. La serie incluye trabajos de profesores, investigadores, estudiantes e invitados del Centro.

Los números aparecidos a lo largo del año son los siguientes:

40. **Susana Aguilar:** *Análisis comparado de las políticas medioambientales en España y Alemania. Reflexiones sobre el futuro de la protección del medio ambiente en la Comunidad Europea.*
41. **Tracy B. Strong:** *Rousseau: the general will and the scandal of politics.*
42. **Wolfgang Merkel:** *Integration and democracy in the European Community. The contours of a dilemma.*
43. **Modesto Escobar:** *Works or Union Councils? The representative system in medium and large sized Spanish firms.*
44. **José Alvaro Moisés:** *Democratization, mass political culture and political legitimacy in Brazil.*
45. **Michael Mann:** *The struggle between authoritarian rightism and democracy, 1920-1975.*
46. **Duncan Gallie:** *Are the unemployed an underclass? Some evidence from the social change and economic life initiative.*
47. **Roberto Garvía Soto:** *El problema de los objetivos en organizaciones formales. La ONCE.*
48. **Bradley M. Richardson:** *The Party Type Principle.*
49. **David D. Laitin:** *National Revivals and Violence.*

En 1993 el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales inició la publicación de una nueva serie: «Tesis Doctorales». Esta ofrece a los sectores académicos interesados ediciones limitadas de las tesis doctorales elaboradas por los estudiantes del Centro, una vez que han sido leídas y aprobadas en la universidad pública correspondiente.

Los títulos aparecidos dentro de esta serie son los siguientes:

1. **Susana Aguilar Fernández:** *Políticas medioambientales y diseños institucionales en España y Alemania: la Comunidad Europea como escenario de negociación de una nueva área política.*
2. **Roberto Garvía Soto:** *La Organización Nacional de Ciegos. Un estudio institucional.*
3. **Pedro Luis Iriso Napal:** *Sistemas de negociación colectiva y acción sindical. Sindicatos y trabajadores en la empresa.*
4. **Helena Varela Guinot:** *La oposición dentro del PRI y el cambio político en México (1982-1992). Crisis y transformación de un régimen autoritario.*